

# **FGE**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO  
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA**

**2021**

## **Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021**

### Índice

1. Introducción .....	3
2. Aportes ciudadanos.....	3
3. Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas 2021 .....	4
4. Acciones.....	5

## Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021

### 1. Introducción

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en la Resolución No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, suscritas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial.

La Fiscalía Provincial de Loja, a través del Dr. Ángel Rodrigo Galván Calderón, Fiscal Provincial en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, el 25 de marzo de 2022 a las 10:00 am a través de la plataforma zoom y transmitido mediante la página de Facebook.

Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2021, y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sistematización con los aportes ciudadanos recibidos por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la institución y, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h), i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas 2021, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### 2. Aportes ciudadanos

A continuación, se presenta un compendio de los aportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación de la Institución, dispuesto para este propósito:

#### Correo electrónico – [lojarendicion@fiscalia.gob.ec](mailto:lojarendicion@fiscalia.gob.ec) :

1. Se habla mucho de las acciones que realiza la fiscalía a nivel nacional, cuál ha sido su accionar dentro de las noticias del delito en su provincia que ha recibido y cuáles son las razones por las que existe un gran número de noticias acumuladas, y en qué delitos son? qué acciones se están tomando para bajar esa carga. O cuál es el problema real.
2. ¿Cuáles son las principales funciones, atribuciones y obligaciones de los fiscales de la provincia de Loja y con cuántos fiscales cuenta actualmente la provincia?
3. ¿Qué política institucional implementaría en la Fiscalía Provincial de Loja, para mejor el acceso a la justicia, en el caso de las víctimas?
4. ¿En qué estado se encuentra el proceso en contra de la Judicatura de Loja por el caso de concusión, esto por pedir dinero a los funcionarios?
5. ¿Se ha iniciado los procesos por el Art. 282 contra las autoridades del CJ Loja por incumplir disposiciones expresas del COE por organizar fiesta de fin de

año el 30 dic 2021?
<b>Evento rendición de cuentas – Plataforma Zoom- Enlace : <a href="https://bit.ly/33MbJx0">https://bit.ly/33MbJx0</a></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué gestión realiza la Fiscalía Provincial de Loja, en temas de Violencia de Genero, para que la gente que acude a denunciar estos delitos, estos no queden en la impunidad?</li> <li>2. Dentro del Ranking de los 10 delitos, se encuentran los delitos contra la propiedad, ¿Qué acciones realizará Usted para disminuir estos delitos?</li> <li>3. ¿Qué acciones se encuentra realizando la Fiscalía Provincial de Loja, para solventar el déficit de fiscales?</li> </ol>

<b>Retransmisión Facebook : <a href="https://fb.watch/c4dzE4-3Vb/">https://fb.watch/c4dzE4-3Vb/</a></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cubrirá con Fiscalías, en todos los cantones de Loja?</li> </ol>

### 3. Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas 2021

EJE	TRANSPARENCIA	
Objetivo	Número de Aportes / Preguntas	Temáticas
1. Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Combate a la corrupción</li> <li>- Objetividad e independencia judicial</li> </ul>

EJE	EFECTIVIDAD	
Objetivo	Número de Aportes / Preguntas	Temáticas
2. Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y a la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a víctimas de violencia</li> <li>- Seguimiento y control de la actuación fiscal</li> <li>- Coordinación con las entidades que apoyan al Sistema especializado integral de investigación</li> </ul>

EJE	INNOVACIÓN	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
3. Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad de fiscalías a nivel provincial</li> </ul>
4. Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de talento humano a través de la incorporación de nuevos funcionarios.</li> </ul>

#### **4. Acciones**

##### **CORREO ELECTRONICO:**

###### **RESPUESTA A PREGUNTA 1.-**

Se realiza periódicamente a través de la Unidad de Control Jurídico visitas in situ a través de un seguimiento y control a todas las fiscalías de la Provincia, con la finalidad que se cumplan los plazos legales y se resuelva lo que corresponda por parte de los señores fiscales. Consecuentemente no existen noticias acumuladas en razón de que el despacho de las investigaciones es diario y permanente respetando los plazos establecidos para la atención ciudadana conforme lo determina la ley, además que la celeridad y eficiencia en los despachos es motivo de calificación cuantitativa para los funcionarios de la Fiscalía General del Estado.

###### **RESPUESTA A PREGUNTA 2.-**

Las principales funciones se encuentran establecidas en el Art. 195 de la Constitución de la República, en el Art. 282 del Código Orgánico de la Función Judicial y el Art. 444 del Código Orgánico Integral Penal.

###### **RESPUESTA A PREGUNTA 3.-**

La política institucional se encuentra institucionalizada a través de la atención personalizada a las víctimas, se realiza seguimiento a las mismas, investigaciones efectivas, eficaces, eficientes, sin revictimizar, con talento humano con perspectiva de género y especializado, se cumplen los plazos de las investigaciones. Se ingresa a las presuntas víctimas al Sistema de Protección a víctimas y testigos, se les brinda atención prioritaria a las víctimas por parte del equipo multidisciplinario de la GAPI como son Médico, Psicólogo y Trabajadora social. Además se aplica los protocolos, directrices e instructivos relacionados con la atención a víctimas de delitos de violencia de género.

###### **RESPUESTA A PREGUNTA 4.-**

La denuncia se encuentra archivada la misma que fue solicitada por la Fiscalía de Administración Pública Nro. 1 con fecha 19 de julio del 2021 y aceptada por el señor Juez con fecha 01 de septiembre del 2021.

###### **RESPUESTA A PREGUNTA 5.-**

No existe denuncia referente a los hechos que se hace mención en ésta pregunta.

##### **EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PLATAFORMA ZOOM-ENLACE:**

###### **RESPUESTA A PREGUNTA 1.-**

La política institucional se encuentra institucionalizada a través de la atención personalizada a las víctimas, se realiza seguimiento a las mismas, investigaciones efectivas, eficaces, eficientes, sin revictimizar, con talento humano con perspectiva de género y especializado, se cumplen los plazos de las investigaciones. Se ingresa a las presuntas víctimas al Sistema de Protección a víctimas y testigos, se les brinda atención prioritaria a las víctimas por parte del equipo multidisciplinario de la GAPI como son Médico, Psicólogo y Trabajadora social. Además se aplica los protocolos, directrices e instructivos relacionados con la atención a víctimas de delitos de violencia de género.

**RESPUESTA A PREGUNTA 2.-**

Se va a mantener articulaciones con las entidades especializadas como la Policía Nacional, Policía Judicial con la finalidad de aperturar investigaciones previas e individualizar los presuntos responsables de las organizaciones delictivas. Judicializar estos casos para que los delitos no queden en la impunidad.

**RESPUESTA A PREGUNTA 3.-**

Se continuará realizando gestiones ante los superiores de la Fiscalía General del Estado poniendo en evidencia la necesidad institucional para poder contar con más funcionarios como Fiscales, Secretarios y Asistentes para cubrir toda la Provincia, ya que el número de población con más 520.000 habitantes, para lo cual se necesitan 40 Fiscales aproximadamente. Aspiramos que se realicen los concursos respectivos por las Autoridades competentes a fin de cubrir estas necesidades una vez que exista presupuesto ya que el déficit de fiscales actualmente es de 17 fiscales.

**RETRANSMISIÓN FACEBOOK:**

**RESPUESTA A PREGUNTA 1.-**

Los cantones se cubren de acuerdo a la planificación de Fiscalía General, por lo que se solicitará la creación de fiscalías en los lugares que justifique la necesidad. Sin embargo todos los Cantones se encuentran atendidos por las Fiscalía Multicompetente más cercanas en donde no existen actualmente

Atentamente,

Dr. Ángel Rodrigo Galván Calderón  
**FISCAL PROVINCIAL DE LOJA**

<b>Elaborado por:</b> Vanessa Paulina Castro Campoverde Cristian Leonardo Rodríguez Rodríguez	<b>Revisado por:</b> Paola Lazzarini Stagnaro Ángel Rodrigo Galván Calderón
---	---